

**DECLARACIÓN CONJUNTA**  
**XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta**  
**Unión Europea-México**  
**3 de febrero de 2020**  
**Bruselas, Bélgica**

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México (en lo sucesivo CPM), encabezadas por sus Co-Presidentes, el Diputado Massimiliano Smeriglio y la Senadora Citlalli Hernández Mora, conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XXVII Reunión celebrada en Bruselas, el día 3 de febrero de 2020, acuerdan lo siguiente:

1. Se congratulan por la celebración y los resultados de la XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea y consideran alentadora la continuidad de la excelente relación entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos conjuntos. Asimismo, ambas delegaciones dan la bienvenida a la novena legislatura del Parlamento Europeo y a los nuevos diputados que integran la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México.
2. Reafirman su compromiso con los valores compartidos de nuestras sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales y los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible, garantizando la seguridad jurídica, el Estado de Derecho, la equidad y la erradicación de la pobreza en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con los intercambios comerciales.
3. La delegación europea felicita a México por la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2020, así como por su compromiso con la defensa y la promoción de los valores fundacionales de esta Comunidad. La CPM alienta el impulso de la revitalización del diálogo político y la cooperación birregional entre la CELAC y la Unión Europea, particularmente en las áreas de cooperación para el desarrollo, ciencia y tecnología, la lucha contra la desigualdad, y los retos comunes de la Agenda 2030. Piden, en este sentido, la reanudación de las cumbres UE-CELAC, en el contexto particularmente favorable de la Presidencia Pro Tempore de México.
4. Destacan asimismo la importancia de la agenda de la asociación estratégica birregional de que forman parte tanto México como la Unión Europea en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat).

## Situación política y social de la Unión Europea y México

5. Ambas delegaciones felicitan cordialmente al nuevo Presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, a la nueva Presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, al Alto Representante para la Política Exterior, Josep Borrell, y al conjunto del colegio de Comisarios, expresándoles sus mayores deseos de éxito en su mandato. Apoyan la posición de la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en vistas a hacer de la UE un actor geopolítico más activo. En este sentido las relaciones con México y la modernización y actualización del acuerdo Global México – Unión Europea han de ser considerados como aspectos clave de esta nueva estrategia.
6. Esperan que las relaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea se materialicen en un vínculo estrecho y provechoso en materia de cooperación política, económica y comercial.
7. Recuerdan con satisfacción que México es el segundo socio comercial de la Unión Europea en América Latina y el Caribe, y que, durante los casi veinte años de aplicación de los acuerdos, el intercambio de bienes y servicios entre la UE y México ha aumentado más del triple, y que en 2018, el comercio entre la UE y México creció casi un 6 %, con un volumen total de intercambio entre ambas partes que ascendió a 65 mil millones de euros. Subrayan el positivo funcionamiento del acuerdo hasta el momento.
8. Reconocen los esfuerzos de México en el impulso de programas integrales con el objetivo de generar bienestar social mediante el Plan Nacional de Desarrollo, así como el fomento del crecimiento en México a través del Pacto Oaxaca y los diferentes programas sociales dirigidos a luchar contra la desigualdad, la pobreza o el desempleo.

## Modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea: una alianza estratégica

9. Se congratulan por los importantes avances registrados con respecto a la modernización del Acuerdo Global entre la Unión Europea y México, que permitirá mantener unas relaciones políticas, comerciales y de cooperación más amplias basadas en el diálogo y el respeto mutuo, sobre la base de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como rechazar el proteccionismo y las prácticas restrictivas. Asimismo, esperan que, una vez ratificado, el acuerdo modernizado impulse las relaciones comerciales entre ambas partes, ofrezca nuevas oportunidades de acceso a los mercados, e intensifique los mecanismos e instrumentos de cooperación y diálogo político.
10. Subrayan que este acuerdo global amplía de manera sustancial el marco actual de la cooperación comercial entre México y la Unión Europea, eliminando aranceles en el sector de agricultura y obstáculos no arancelarios al comercio, facilitando el comercio de servicios, introduciendo la protección de indicaciones geográficas, y de inversiones. Además, el acuerdo introduce un capítulo sobre desarrollo sostenible que abarca cuestiones tales como la protección de los derechos de los trabajadores, del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; reafirman que el acuerdo tiene un alto potencial para aumentar la colaboración entre ambas partes y solicitan una rápida ratificación del acuerdo.



11. Reconocen la importancia de los diálogos de alto nivel que tienen lugar periódicamente entre la UE y México a fin de dar respuesta a las prioridades políticas de forma integral y coherente.
12. Insisten en la pertinencia de la diplomacia parlamentaria en las relaciones entre ambas partes y en el reconocimiento de la CPM UE-México como órgano institucional del Acuerdo Global con el objetivo de dar seguimiento a su implementación y desarrollo, por lo que es preciso atribuirle fundamento jurídico que refuerce sus competencias y métodos de trabajo.

**Protección y promoción de los derechos humanos, la lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas, y a favor de la igualdad de género en México y la UE**

13. Declaran que la consecución de la igualdad de género, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas están entre las principales prioridades de ambas partes, y que es preciso trabajar de manera persistente, cooperativa y coordinada en el fortalecimiento de las instituciones y de las organizaciones de la sociedad civil, en la mejora de las políticas públicas actuales, y en la eliminación de estereotipos y prácticas nocivas y discriminatorias.
14. Subrayan la necesidad de continuar los diálogos de derechos humanos, en relación a la situación de los migrantes, la lucha contra la impunidad, el Estado de Derecho, la libertad de expresión y de prensa, los feminicidios, las amenazas y los asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos entre otros asuntos.
15. Saludan la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas y las medidas emprendidas por la actual administración mexicana para combatir la violencia de género y el haber situado en el centro del debate, la reforma de la "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia" y esperan que produzcan los resultados deseados. Se congratulan por el hecho de que la composición de la Cámara de Diputados de México en la Legislatura LXIV haya supuesto un paso importante en la mayor representación política de las mujeres, y alcanzando una composición paritaria. Resaltan la necesidad de una mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos políticos, sociales y económicos con libertad, seguridad y sin violencia.
16. En este sentido, toman nota de las acciones proactivas anunciadas en materia de política exterior de México para el periodo 2020-2024, orientadas a reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género con el fin de construir una sociedad más justa y próspera.
17. Se congratulan por la copresidencia de México y Francia del Foro Generación Igualdad y saludan con agrado la participación de una delegación del Parlamento Europeo en el Foro Generación Igualdad de México los días 7 y 8 de mayo de 2020. Resaltan la labor parlamentaria a la hora de contribuir a los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en favor de los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
18. Acogen con satisfacción las estrategias de la Comisión Europea, con respecto a la igualdad y la lucha contra la violencia de género, en la creación de una nueva estrategia europea de género y una nueva legislación contra la discriminación. Asimismo,

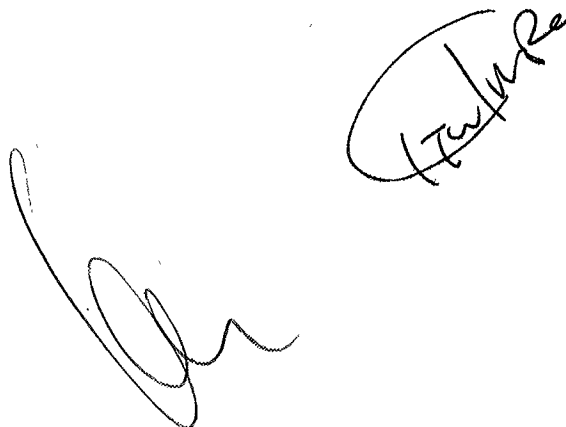


exhortan a la ratificación del “Convenio de Estambul” a los Estados Miembros de la Unión Europea que aún no lo han hecho.


19. Expresan su preocupación por las amenazas y los asesinatos cometidos contra los defensores de derechos humanos y los periodistas, particularmente en la última década; piden a las autoridades que tomen todas las medidas necesarias para garantizar su integridad física y psicológica y que garanticen investigaciones inmediatas, exhaustivas e imparciales para llevar a los responsables ante la justicia de conformidad con las normas internacionales.
20. Reiteran que las políticas y prácticas en materia de migración deben garantizar el respeto de los derechos humanos establecidos bajo los estándares internacionales y prestar una especial atención entre otros a las mujeres y a los menores, teniendo en cuenta la no criminalización de los migrantes; resaltan la contribución económica y social de los trabajadores migrantes en los países de acogida, la relevancia de los países de tránsito y la importancia de establecer vías legales para la obtención de la ciudadanía en los países de acogida, así como a tener en cuenta especialmente a los desplazados que necesitan asilo; piden que se adopten medidas para facilitar y mejorar la movilidad legal entre los países y la gestión de los flujos migratorios transfronterizos.

#### **Protección del medio ambiente: experiencias positivas y medidas pertinentes**

21. Declaran que ambas partes deben actuar en favor de una producción y un consumo sostenible, hacia una cooperación en materia de energías renovables, recursos y eficiencia energética, la economía azul y la transición a una economía circular. Además, subrayan que la cooperación entre ambas partes debe basarse en acciones multilaterales contra el cambio climático y las experiencias de iniciativas como, por ejemplo, la Alianza Mundial contra el Cambio Climático y las Asociaciones Estratégicas de la UE para la Aplicación del Acuerdo de París.
22. Reconocen los esfuerzos de la UE y México por incorporar nuevas acciones de mitigación y adaptación en la lucha contra el cambio climático. En este contexto, recuerdan la importancia de reforzar la acción multilateral contra el cambio climático, y a comprometerse con el Acuerdo de París para revertir y prevenir los efectos del cambio climático.

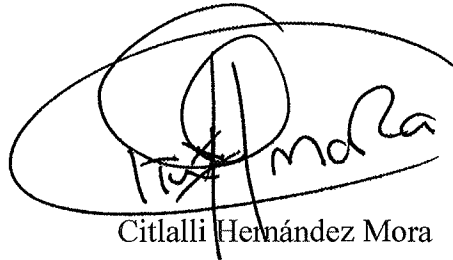


23. Destacan los esfuerzos de la Unión Europea en materia de protección del medio ambiente, dan la bienvenida al lanzamiento del Pacto Verde Europeo, y celebran que la Unión Europea haya superado su objetivo de reducción de emisiones para 2020, así como su aportación de más del 40% de la financiación pública en la lucha contra el cambio climático, y felicitan la adopción de la Ley General de Cambio Climático en México.
24. Acuerdan redoblar esfuerzos para lograr la concreción del Programa de Trabajo del Acuerdo de París durante la COP 26 que tendrá lugar en noviembre 2020. Reconocen el compromiso de México y de la Unión Europea en el ámbito multilateral y su liderazgo en la Cumbre de la ONU sobre Acción Climática de 2019, y en la COP25 de diciembre de 2019.



Massimiliano Smeriglio

Copresidente CPM Parlamento Europeo



Citlalli Hernández Mora

Copresidenta CPM Congreso Mexicano